



Bogotá D.C., 03 de abril de 2024

Doctora
JUDY VIVIANA CALDAS MERA
Directora Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo
Ministerio del Trabajo

ASUNTO: Elección del representante del sector laboral al Comité Técnico de Cualificaciones.

En decisión conjunta y democrática de las Centrales Obreras CUT-CGT -CTC, confirmamos la delegada a participar en el Comité Técnico de Cualificaciones. Esta solicitud está acorde con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución Conjunta número 0610 del 02 de marzo de 2022 que establece: “El representante del sector laboral para conformar el Comité Técnico de Cualificaciones será elegido por las centrales obreras, ... por un periodo de dos (2) años. Dicha elección será comunicada por el medio más expedito al Ministerio del Trabajo-Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo dentro de los cinco (5) días posteriores a la elección...”

NOMBRE: Diana Alejandra Zuleta Triana
CEDULA: 1.114.059.589
TELÉFONO: 3186330156
CORREO: diazuletat@sena.edu.co
SINDICATO: SINDESENA

Atentamente,

FABIO ARIAS GIRALDO
Presidente CUT

PERCY OYOLA PALOMA
Presidente CGT

JOHN JAIRO CAICEDO V.
Presidente CTC

OVER DORADO CARDONA
Secretario General CUT

WILLIAM MILLÁN MONSALVE
Secretaria General CGT

DIANA GÓMEZ CELY
Secretaria General CTC